

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *250*

RAD. 2020-00034-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO en su condición DE Curador Ad-litem de los demandados JESUS ADAN ARBOLEDA RINCON, COLINDANTES y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria